



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CÁTEDRA	CANTIDAD/ CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Economía General (1)	UN (1) Ayudante de Primera	Semi-Exclusiva	Ingeniería Agronómica, San Salvador de Jujuy.	Desde el día 16/11/2022 hasta el día 01/12/2022
Química Agrícola (2)	UN (1) Ayudante de Primera	Simple	Ingeniería Agronómica, San Salvador de Jujuy.	
Epistemología y Metodología de las Ciencias (3)	UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Licenciatura en Ciencias Biológicas, San Salvador de Jujuy.	

Llamado a Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución:

(1) Res. CAFCA Nº 465/2022 ; (2) Res. CAFCA Nº 569/2022 ; (3) Res. CAFCA Nº 455/2022

Requisitos: Los consignados en la Resolución C.S. Nº 260/2018 Anexo II, disponible en la página web: www.unju.edu.ar y www.fca.unju.edu.ar

INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -U.N.Ju

Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy - Tel. 0388-4221544

de LUNES a VIERNES de 15:00 A 18:00 hs.

CONSULTAS: SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy - Teléfono Fijo: 0388-4221544

Correo electrónico: notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA N° 465/2022.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Agosto de 2022.

VISTO, el Expediente F.200-3530/2022, mediante el cual el Ing. Agr. Víctor Adrián LIPCHAK solicita llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la Cátedra de ECONOMÍA GENERAL, FCA-UNJu; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. LIPCHAK, Profesor Titular a cargo de la Cátedra de Economía General, solicita la incorporación de un Auxiliar de Primera, Dedicación Semiexclusiva al plantel docente.

Que dicha solicitud se justifica en el hecho de que la cátedra ha quedado desprovista de Auxiliares de la docencia, y teniendo en cuenta que las Ing. SIMONETTO y GHISOLFI, ambas profesoras adjuntas, se encuentran próximas a alcanzar la edad jubilatoria, resulta imprescindible la incorporación de nuevo personal para realizar la correspondiente formación, y en un futuro próximo mantener una estructura mínima para el normal funcionamiento de la cátedra.

Que, ya que se trata de la dotación de un RRHH que deberá transitar un proceso de formación, se valorará: Prioritariamente Ingeniero Agrónomo o Título de Grado equivalente; Edad hasta treinta (30) años, no excluyente; Experiencia en Investigación de nivel Universitario relacionada a la economía agropecuaria; La formación de Posgrado, concluida o en curso (candidato); La formación en idiomas; La experiencia profesional no universitaria, en el medio productivo.

Que la Secretaría Académica ha elevado informe correspondiente a la estructura de la cátedra.

Que el Secretario Administrativo ha elevado informe aclarando que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado por el docente.

Que a fs. 8 la Comisión de Docencia e Investigación del H. CAFCA. ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 11/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, con el voto favorable de los CATORCE (14) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la Cátedra de ECONOMÍA GENERAL, de la Carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, en el marco de la Resolución C.S. N° 101/12 modificado mediante Resolución C.S. N° 260/18 Anexo II, Reglamento de Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Docentes Auxiliares.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
gmz.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Ags. Noemí del V.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY